

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0167.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas y diez minutos del día veintiocho de mayo del dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0167, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita Informes de los resultados de las finanzas de los gobiernos locales, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0167 por medio de electrónico en fecha veintiuno de mayo del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, remitió por medio de correo electrónico de fecha veinticinco de mayo del presente año, un archivo en formato PDF que contiene el Informe Anual Sobre los Resultados Presupuestarios y Financieros de los Gobiernos Locales, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Adicionalmente, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental ha manifestado lo siguiente: *"En cuanto al informe de 2017, se encuentra en proceso de elaboración por la Unidad Técnica respectiva de esta Dirección, por lo tanto no está disponible todavía."*

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 72 literal c) y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I) **CONCÉDESE** acceso a los solicitantes a copia digital del Informe Anual Sobre los Resultados Presupuestarios y Financieros de los Gobiernos Locales,



correspondiente al ejercicio fiscal 2016, conforme lo proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

- II) ACLÁRESE** a los solicitantes que de conformidad a lo comunicado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Informe de los resultados de las finanzas de los gobiernos locales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017 se encuentra en proceso de elaboración.

III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

